



En la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura

Las filtraciones detectadas en el embalse de La Bujeda obligarán a su vaciado y al cierre del trasvase durante las obras de reparación

- La Confederación Hidrográfica del Tajo, conjuntamente con el concesionario del embalse, está realizando ya las pruebas para su vaciado controlado a fin de poder acometer los trabajos de sellado a la mayor brevedad
- La situación en la cabecera del Tajo continúa en nivel 2, lo que ha dado lugar a una autorización automática de la transferencia de 38 hm³ para el mes de abril

28 de abril de 2020- La Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha informado a la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura (ATS), reunida hoy, de la localización de filtraciones en el embalse de La Bujeda durante el control de seguimiento de las instalaciones y la activación inmediata del plan de vaciado controlado de la misma.

Tras la visita de los técnicos de la Dirección General del Agua y de la Confederación Hidrográfica del Tajo se han programado las labores para acometer el proyecto de sellado, que conllevarán el cierre del trasvase durante el tiempo necesario hasta su finalización, a partir del momento de su vaciado completo, que se prevé para finales del mes de mayo. El embalse de La Bujeda es una infraestructura intermedia que almacena y redistribuye los volúmenes de agua que se desembalsan desde la cabecera del sistema.

Asimismo, en esta reunión la Comisión ha autorizado un trasvase para el mes de abril de 38 hectómetros cúbicos (hm³), que deberán permanecer almacenados en origen hasta el momento en que las obras de reparación puedan darse por concluidas. El informe de situación, elaborado por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) y tomado en consideración por la Comisión indica que, a 1 de abril de 2020, el volumen embalsado en Entrepeñas y



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

Buendía era de 730 hm³, quedando un volumen autorizado pendiente de trasvasar de 69 hm³, por lo que resulta un volumen de embalse efectivo de 661 hm³, superior al umbral de 586 hm³ que corresponde al límite de situación hidrológica excepcional para el mes de abril. Por tanto, el sistema continúa en nivel 2, debiendo autorizarse en aplicación automática de la norma un trasvase de 38 hm³. En este [enlace](#) se puede consultar el informe de situación.

RECOMENDACIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL MAR MENOR

En relación con los volúmenes autorizados por esta Comisión se recuerda lo establecido en la Resolución del secretario de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se aprueban recomendaciones de protección del Mar Menor, de 31 de marzo de 2020, donde en su apartado primero sobre la aplicación de los volúmenes trasvasados a través del ATS se indica que “se requiere al Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura y a la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena para que, en el ejercicio de su competencia y responsabilidades, proceda a la adecuada aplicación de los recursos procedentes del Trasvase Tajo-Segura por la situación de crisis ecológica del Mar Menor”.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95